

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE  
S.A. EDUBAR S.A.**

**ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**CONTRATACION DIRECTA**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA  
BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
DENOMINADO "GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN PARA LA  
ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA  
FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

**2023**

## 1) Introducción

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

Que el plan de desarrollo SOY BARRANQUILLA 2020-2023, comprende en su artículo 20 la POLÍTICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES, la cual busca consolidar a Barranquilla como un epicentro del deporte a nivel nacional e internacional, para así lograr que la actividad física, la recreación y el deporte conduzcan a un mayor desarrollo social y humano, una mayor integración e interacción social y a un mejoramiento general de la calidad de vida de los ciudadanos. Dentro de las Políticas de Recreación y Deporte encontramos en el numeral 20.4 el PROGRAMA BARRANQUILLA PARA EL MUNDO que tiene como propósito afianzar a Barranquilla como una ciudad atractiva para eventos deportivos masivos a nivel internacional a través de diferentes proyectos, uno de ellos es el .PROYECTO: ESCENARIOS DEPORTIVOS, definido en el numeral 20.4.1, que establece la necesidad de mantener, optimizar y adecuar la infraestructura deportiva existente en la ciudad y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos.

Que dentro de esas metas, se ha propuesto una infraestructura deportiva para la masificación de la práctica del deporte y la actividad física, con el fin de que los barranquilleros cuenten con los espacios para la práctica de la actividad física y los deportes; es por esto que el Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en cumplimiento de sus funciones definidas en el artículo 86 del Decreto Acordal No.0801 de 2020, proyecta una estrategia de operación y mantenimiento de los escenarios existentes, con el fin de buscar la masificación del deporte y el incremento del aprovechamiento del tiempo libre por medio de la actividad física.

El Distrito de Barranquilla, a raíz de la celebración de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe, se ha dotado de unos escenarios deportivos en distintas modalidades deportivas, con una alta inversión que a su vez representa el alto compromiso de sostenibilidad, representado en el mantenimiento preventivo y correctivo, lo que amerita contar de manera articulada, con una Gerencia en torno a la administración y mantenimiento de estos, que permite llevar el control de todas las actividades necesarias para garantizar el bueno estado y uso de los mismos; con esto se aspira a dar cumplimiento a las políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo, logrando una ciudad deportiva de talla mundial a través del fomento del deporte con escenarios de calidad y conservados para el disfrute de los barranquilleros.

Aunado a lo anterior, la ciudad de Barranquilla se prepara como sede de los Juegos Panamericanos 2027, razón suficiente para garantizar la sostenibilidad de las inversiones realizadas en la infraestructura deportiva de la sociedad. 8.- Ante lo anterior, surge la necesidad para el Distrito de Barranquilla de garantizar una verdadera Gerencia de administración y mantenimiento de los escenarios deportivos existentes en la ciudad.

Que en este orden de idea EDUBAR S.A. y el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA suscribieron CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. No. CD-58-2023-3275 cuyo objeto es: GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA y que, del mismo modo, EDUBAR cuenta con experiencia dentro del sector, toda vez que ha ejecutado proyectos similares.

Por lo anterior se hace necesario contratar profesionales, técnicos, tecnólogos y personal de apoyo a la gestión, a través de contratos de prestación de servicios, con la idoneidad y experiencia, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios.

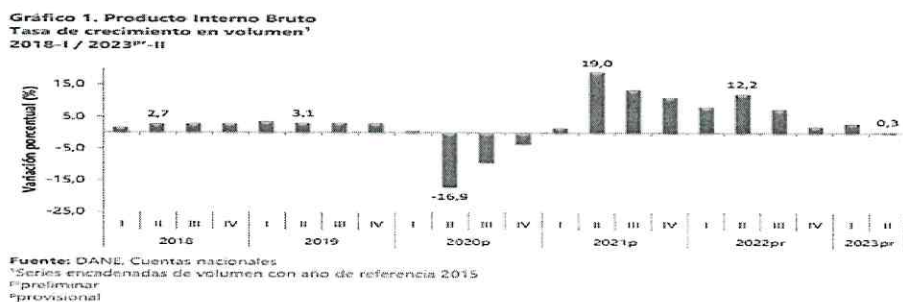
Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal

## 2) Análisis de mercado

### Información II trimestre Producto Interno Bruto.



En el segundo trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la Variación).

anual).

Durante el primer semestre de 2023, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Segundo trimestre 2023<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 <sup>pr</sup> -II / 2022 <sup>pr</sup> -II	2023 <sup>pr</sup> -II / 2022 <sup>pr</sup> -II	2023 <sup>pr</sup> -II / 2023 <sup>pr</sup> -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,3	1,3	1,2
Construcción	-1,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,5	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	12,2	15,5	-2,2
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>0,3</b>	<b>1,6</b>	<b>-1,0</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,6	2,4	-0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>0,3</b>	<b>1,7</b>	<b>-1,0</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

### Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Segundo trimestre 2023<sup>PR</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 <sup>PR</sup> -II / 2022 <sup>PR</sup> -II	2023 <sup>PR</sup> / 2022 <sup>PR</sup>	2023 <sup>PR</sup> -II / 2023 <sup>PR</sup> -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>-0,2</b>	<b>0,8</b>	<b>-0,8</b>

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

<sup>PR</sup> preliminar

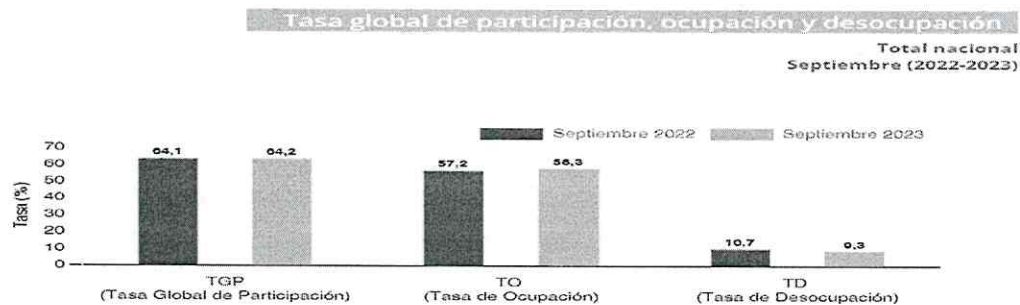
<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup>Serías encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

### • Empleo y Desempleo

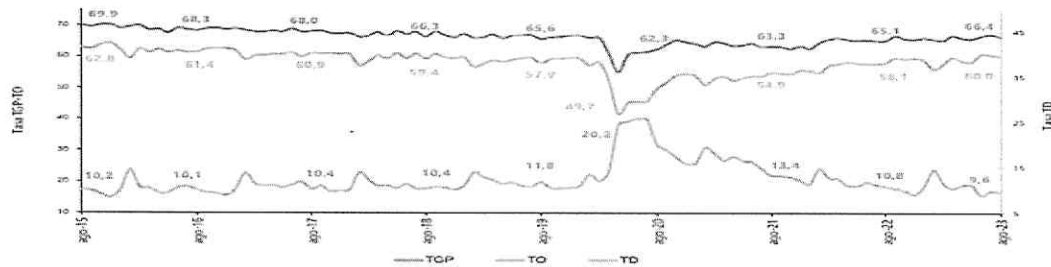
Para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).



Fuente: DANE

En septiembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, la tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 60,2%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,4%, 66,7% y 59,7%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación**  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

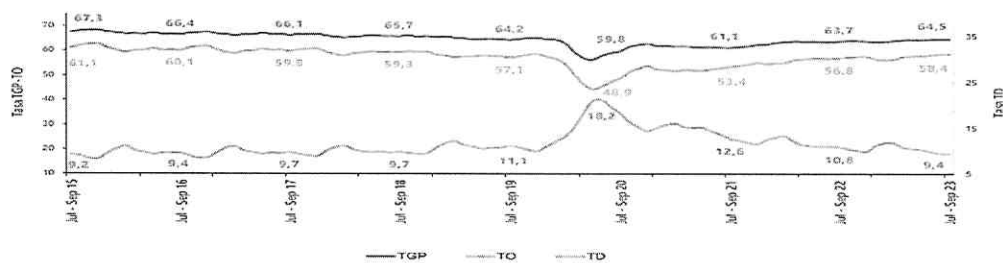
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

**Indicadores de mercado laboral mes y trimestre, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.**

### Total, nacional mensual.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre de 2023 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al trimestre julio - septiembre de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (56,8%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación**  
Total nacional  
Julio - septiembre (2015 - 2023)



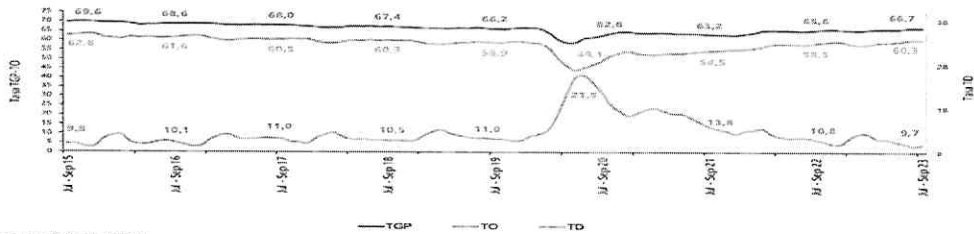
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

### Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En el trimestre julio - septiembre de 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7% lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente al trimestre julio - septiembre de 2022 (65,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (58,5%).

**Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desocupación  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Julio - septiembre (2015 - 2023)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

- POBLACION OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD.**

**Total, nacional mes.**

En el mes de septiembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.107 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales); seguido de Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales), y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 0,7 puntos porcentuales.

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad\*  
Total nacional  
Septiembre (2022 - 2023)**

Rama de actividad	Total Nacional		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Septiembre 2022	Septiembre 2023			
<b>Población ocupada</b>	22.389	23.107	100	717	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.618	2.854	12,4	236	1,1
Transporte y almacenamiento	1.669	1.902	8,2	232	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.810	1.985	8,6	175	0,7
Información y comunicaciones	366	479	2,1	113	0,5
Actividades inmobiliarias	241	283	1,2	42	0,2
Industrias manufactureras	2.427	2.467	10,7	41	0,2
Construcción	1.468	1.526	6,6	58	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y Gestión de desechos^	608	637	2,8	29	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.010	4.050	17,5	40	0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.740	1.747	7,6	7	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.650	1.621	7,0	-28	-0,1
Actividades financieras y de seguros	484	399	1,7	-84	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.250	3.152	13,6	-98	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

\*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

**Fuente:** DANE, Boletín Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) septiembre 2023.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

- RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACION**

Para el trimestre julio – septiembre 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quidbó (22,7%), Ibagué (14,1%) y Florencia (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Santa Marta (7,9%) y Pereira A.M. (8,3%).



### Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022).

En agosto de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2022.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Agosto 2023\* / agosto 2022**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total		Permanente		Temporal		Misión (Puntos porcentuales)
			Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022	
14	División 12	Administración y actividades administrativas al municipio	-0,3	3,8	1,3	1,3	1,9	0,0	0,0
14	División 54	Actividades administrativas al municipio	-10,3	1,3	-2,0	-2,0	-4,2	-4,2	0,0
14	División 56	Administración, Catering y hostes	3,8	3,3	1,1	1,1	0,9	0,9	0,0
14	División 58	Actividades de edición	3,8	3,3	1,1	1,1	0,9	0,9	0,0
14	División 64, excepto Clase B200	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,3	10,8	3,8	3,8	0,8	0,8	0,0
14	División 64 y Clase B200	Actividades de programación y transmisión, digitales de televisión	5,8	0,8	1,8	1,8	1,0	1,0	0,0
14	División 61	Telecomunicaciones	-0,7	-6,4	-1,9	-1,9	-1,4	-1,4	0,0
14	División 63, excepto Clase B200	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,7	-0,3	-0,3	0,6	0,6	0,0
14	Sección 1, División 68	Simuladores, equipos de medición y equipos	3,5	3,7	0,5	0,5	0,3	0,3	0,0
14	División 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, excepto Clase B130	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	4,3	1,4	1,4	0,3	0,3	0,0
14	División 78	Publicidad	3,0	2,5	0,4	0,4	0,9	0,9	0,0
14	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase B130	Actividades de empleo, seguridad e investigaciones privadas, servicios específicos	-0,5	0,1	-0,4	-0,4	0,5	0,5	-4,6
14	División 82, excepto Clase B200	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	-0,7	0,1	-0,5	-0,5	-1,2	-1,2	0,0
14	División 82, excepto Clase B200	Actividades de centros de llamadas (Call centers) y otras actividades, excepto call centers	0,1	-0,3	1,7	1,7	1,9	1,9	0,0
14	Grupo B14	Servicios soporte privados	0,5	0,3	0,4	0,4	0,3	0,3	0,0
14	Clase B610	Salud humana privada con interacción	3,7	0,9	0,3	0,3	0,3	0,3	0,0
14	División 88, excepto Clase B610	Salud humana privada sin interacción	3,1	2,5	0,6	0,6	0,0	0,0	0,0
14	Divisiones 90, 92, 93, 94, 95	Otros servicios de entretenimiento y otros	4,3	1,4	7,4	7,4	-0,5	-0,5	0,0

Fuente: DANE - EMS  
 \* Cifra provisional  
 (PP) Puntos porcentuales  
 \* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal  
 \*\* Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase B130.  
 \*\*\* Personal hora catorce aplica para la sección P - Grupo B54.  
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

### Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022).

En agosto de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2022.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Agosto 2023\* / agosto 2022**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agencias		Permanente		Temporal		Misión (Puntos porcentuales)
			Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022	Agosto 2023	Agosto 2022	
14	División 52	Almacenamiento y actividades administrativas al municipio	13,7	17,4	1,8	1,8	1,8	1,8	0,0
14	División 54	Actividades administrativas al municipio	13,4	8,6	8,7	8,7	0,0	0,0	0,0
14	División 56	Administración, catering y hostes	12,0	9,8	4,0	4,0	0,0	0,0	0,0
14	División 58, excepto Clase B200	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,7	12,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
14	División 58	Actividades de edición	0,3	0,0	1,4	1,4	1,6	1,6	0,0
14	División 64 y Clase B200	Actividades de programación y transmisión, digitales de televisión	11,4	7,3	4,2	4,2	0,0	0,0	0,0
14	División 61	Telecomunicaciones	14,4	17,1	1,3	1,3	0,0	0,0	0,0
14	División 63, excepto Clase B200	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,2	0,4	0,4	0,0	0,0	0,0
14	Sección 1, División 68	Simuladores, equipos de medición y equipos	31,5	10,3	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0
14	División 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, excepto Clase B130	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,4	10,6	0,8	0,8	0,0	0,0	0,0
14	División 78	Publicidad	10,4	8,4	2,0	2,0	0,0	0,0	0,0
14	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase B130	Actividades de empleo, seguridad e investigaciones privadas, servicios específicos	7,7	4,1	7,6	7,6	0,1	0,1	0,0
14	Clase B200	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	0,6	1,0	0,0	0,0	-0,1	-0,1	0,0
14	División 82, excepto Clase B200	Actividades de centros de llamadas (Call centers) y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call centers	1,5	4,5	7,4	7,4	0,0	0,0	0,0
14	Grupo B14	Servicios soporte privados	0,3	4,7	4,5	4,5	0,0	0,0	0,0
14	Clase B610	Salud humana privada con interacción	19,1	10,4	2,3	2,3	0,0	0,0	0,0
14	División 88, excepto Clase B610	Salud humana privada sin interacción	10,2	7,9	2,0	2,0	0,0	0,0	0,0
14	Divisiones 90, 92, 93, 94, 95	Otros servicios de entretenimiento y otros	16,0	9,7	6,9	6,9	0,0	0,0	0,0

Fuente: DANE - EMS  
 \* Cifra provisional  
 (PP) Puntos porcentuales  
 \* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal  
 \*\* Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase B130.  
 \*\*\* Personal hora catorce aplica para la sección P - Grupo B54.  
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

### Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.

En lo corrido de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

## 5) Análisis técnico

El objeto para la presente contratación es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.

### ALCANCE DEL OBJETO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ALCANCE.

La ejecución del contrato comprende las siguientes actividades:

1. Apoyo en los aspectos técnicos, administrativos logísticos y operativos requeridos para la ejecución del proyecto objeto del contrato.
2. Realizar visitas de verificación a los escenarios deportivos que hacen parte del proyecto objeto del contrato.
3. Apoyo en la revisión y evaluación de procedimientos realizados en el marco del proyecto objeto del contrato.
4. Apoyo en las actividades de seguimiento del plan de trabajo del proyecto objeto del contrato.
5. Apoyo en las actividades de interlocución con contratistas e instituciones vinculadas en el proyecto.
6. Apoyo en la elaboración de respuestas a oficios relacionados con el proyecto objeto del contrato.
7. Asistir y participar activamente en los Comités Técnicos de obra y demás reuniones a que haya lugar en los cuales se evaluará el estado y avance del proyecto así como las actividades de mantenimiento y reparación.
8. Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de EDUBAR S.A. relacionada con el objeto del contrato.
9. Las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a. Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato.
- b. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad.
- c. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.
- d. Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requeridas
- e. Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE.
- f. Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.

**Experiencia:**

El contratista deberá acreditar título profesional de ingeniero civil y mínimo un (01) año de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar.

**6) Aspecto regulatorio**

En atención a las disposiciones establecidas en el Manual de contratación de la Entidad establecido en el numeral 16.1.1. De la Selección Directa y demás normas concordantes; se adelantará la contratación a través de la Contratación Directa los Contratos de prestación de servicios. Al respecto el Manual señala en el numeral 16.1.1. literal b: "Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuitu personae), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista".

**7) Análisis económico**

El valor del contrato es de **CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE (\$4.000.000)**.

**Plazo de ejecución.**

Hasta el diez (10) de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se suscribe a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

  
**JEISON PONCE EBRATH**  
Jefe Administrativo  
Edubar S.A.

  
**PAOLA OLIVEROS VESGA**  
Asesor Externo  
Edubar S.A.